

EL MARQUES DE TORRE- TAGLE SUPREMO DELE- GADO DEL PERU &c.

POR cuanto atendiendo á los méritos y servicios de

Don Jose Pedreno

he venido en nombrarle *por Decreto* *ahor y a pro-*
puesta de la Junta de Mayor de cuentas de Pon-
tero y executor de ella con el Sueldo de Re-
glamento

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mí, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el ministro secretario de Estado en el departamento de *Hacienda* del que se tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima á *1.º* de *Marzo* de 1822—3.º de la Libertad del Perú.

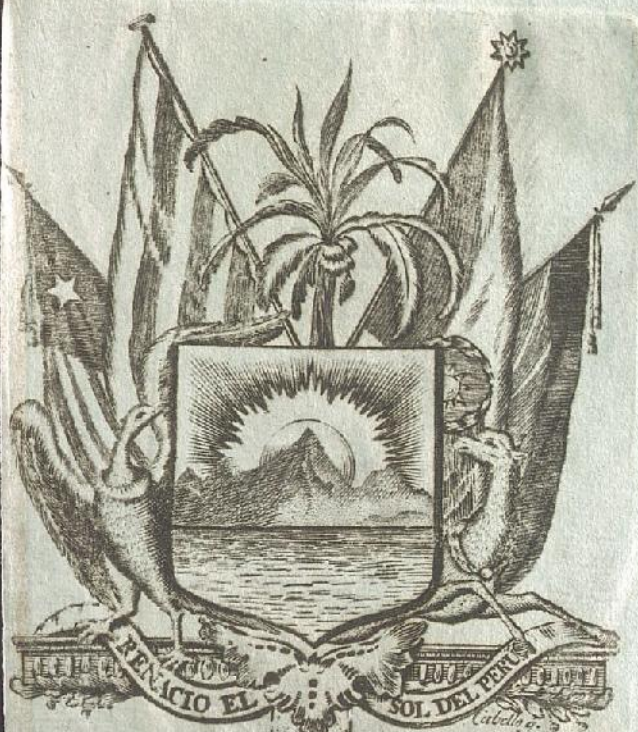
El Marq. de Torre Tagle

Agustín Ramírez



MH-0158
Caj. 9
Doc. 190
Fol. 1

0.2.58-26



V. E. confiere título de *Pontero y executor de la Junta de Mayor de Cuentas*
a *D. Jose Pedreno*

